

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Guadalcázar**

Núm. 1.422/2023

ANUNCIO DE ACUERDO DE PLENO DE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 2023.

Aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria, de Pleno de 31 de marzo de 2023, el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Guadalcázar, las Bases de Ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio 2023, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se ex-

pone al público el expediente por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de que cualquier interesado pueda examinarlo en la Secretaría municipal y presentar cuantas reclamaciones, observaciones y alegaciones estimen pertinentes, durante el citado plazo, ante el Pleno de la Corporación.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, el extracto del mismo en la siguiente dirección:

<https://sede.eprinsa.es/guadalca/tablon-de-edictos>.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Guadalcázar, a 11 de abril de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Estepa Lendines.